

PLENO MUNICIPAL 05/94

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA 16 DE MAYO DE 1994.

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio	(PSE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte	(PSE-PSOE)
	D ^a Marta Goyarán Eizmendi	(PSE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia	(PSE-PSOE)
	D. Juan Ignacio Izeta Beraetxe	(E.A.)
	D. Julio Legaz Heras	(PSE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Fernando Cruz Montes	(PSE-PSOE)
	D. Jacinto Hernández Martín	(PSE-PSOE)
	D. Tomás Arrizabalaga Zubizarreta	(H.B.)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(H.B.)
	D. Ramón Ormazabal Mendiguren	(E.A.)
	D ^a Agustina Herrero Sánchez	(E.A.)
	D. Juan M ^a Alkorta Etxeberria	(P.N.V.)
	(Se incorpora al principio del punto 4º)	
	D ^a M ^a Victoria Aldaz Carrera	(P.N.V.)
SECRETARIO:	D. Juan de Benito Zaldo	
TRADUCTOR DE EUSKARA:	D. Juan Ignacio Bereziartua Iraola	

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 9:00 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 16 de mayo de 1994, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, justificando su inasistencia las Sras. Cabezudo y Urruzola por motivos laborales, y el Sr. Alkorta que se incorpora al principio del punto 4º, y asistidos de mí, el Secretario General D. Juan de Benito Zaldo, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 14 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación, de lo que resulta que según el artículo 90.1 del R.O.F. y R.J. de las E.L. existe "quórum" suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1994.

Se da por leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 1994, por haber sido repartido a los corporativos con el Orden del Día, y la Sra. Alcalde lo deja pendiente de aprobación, porque según manifiesta, después de tantas votaciones de las diversas enmiendas no ha encontrado el resultado final de la votación final del Presupuesto.

2.-SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL I.A.E. DE GURE AMETS GIZARTE ELKARTEA.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen de la Comisión informativa de Hacienda emitido en su sesión del día 19 de abril de 1994, que textualmente dice:

"Vista la solicitud de exención del Impuesto sobre actividades económicas presentada por GURE AMETZ GIZARTE ELKARTEA por la actividad de Asistencia y Servicios sociales epígrafe 952 de la Sección 1 de las Tarifas en base a lo dispuesto en el artículo 5 de la Norma Foral 13/1989 de 5 de Julio.

*Visto el informe que ha emitido al efecto el Servicio de Tributos Locales de la Hacienda Foral por el que se señala la entidad solicitante no está incluida entre las exenciones que se recogen en el citado artículo y en concreto en el apartado e) del mismo hace referencia a **"las Asociaciones y Fundaciones de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, sin ánimo de lucro, por las actividades..."**.*

No siendo la entidad solicitante una Asociación o Fundación de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales,

Oído el informe del Interventor en el que se ratifica en los mismos términos que los señalados por el Servicio de Tributos locales de la Hacienda Foral.

La Comisión de Hacienda por unanimidad de sus asistentes desestima dicha solicitud elevando a la aprobación del Pleno Municipal el presente dictamen."

Sin tomarse la palabra por ningún corporativo, por la Sra. Alcalde se somete a votación la aprobación del anterior dictamen, que es aprobado por unanimidad y en consecuencia elevado a acuerdo plenario.

3.-NORMATIVA DE CESIÓN DE CABEZUDOS.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Fiestas emitido en su sesión del día 2 de mayo de 1994, del siguiente contenido literal:

"La Comisión de Fiestas acuerda trasladar al Pleno Municipal para su estudio y aprobación la Normativa de Cesión de la Comparsa de Cabezudos Municipal, que literalmente queda como sigue:

1. *La Comparsa de Cabezudos estará a disposición de los Organizadores de las diferentes Fiestas de Barrios del Municipio que así lo soliciten para su inclusión en el Programa de Fiestas.
Cualquier otra solicitud por parte de otro Organismo o Entidad del Municipio será estudiada por parte de la Comisión.*
2. *Los solicitantes deberán cumplimentar la Instancia pertinente y presentarla en el Registro General del Ayuntamiento con una anterioridad mínima de 12 días a su utilización.*
3. *En dicha Instancia deberá figurar, además del nombre de la Organización, una persona física como responsable ante el Ayuntamiento, por lo que se identificará debidamente con su Nombre, Apellidos, Dirección, Teléfono y D.N.I..*
4. *En caso de concesión y en previsión de posibles desperfectos, el responsable deberá depositar una fianza de 25.000 Pesetas en la Intervención de Fondos del Ayuntamiento con anterioridad a su entrega.
Asimismo, se comprometerá a su devolución en perfectas condiciones y en el lugar y plazo que se indiquen.*
5. *En caso de desperfectos o roturas, la Comisión determinará las medidas a tomar en cada momento, en base al Informe del Aparejador Jefe de Servicios que evalúe los daños y su posible costo de reparación o reposición, en su caso.*
6. *Si los Cabezudos fueran entregados en las debidas condiciones, se procederá al reintegro de la Fianza en el plazo máximo de un mes a contar desde su devolución."*

Igualmente por la Sra. Alcalde se manifiesta que realmente no debería de decir normativa sino inclusión dentro de la normativa de un artículo más donde se habla de la cesión de cabezudos, no se habla de normativa de cesión de cabezudos sino que se trata de incluir en la Normativa de Fiestas este otro punto o apartado de cabezudos, por lo que yo he interpretado. Entonces, sería incluir en uno de los apartados correspondiente a cesiones a organismos locales, la inclusión de esta normativa de fiestas.

Por la Sra. Alcalde se somete a votación la aprobación del anterior dictamen, que es aprobado y en consecuencia elevado a acuerdo plenario por haber obtenido 8 votos a favor (los 8 asistentes del PSE-PSOE), 6 votos en contra (los 2 asistentes de HB, más los 3 de EA, más el 1 asistente del PNV) y ninguna abstención.

Autorizado por la Sra. Alcalde, el Sr. Izeta, portavoz de EA, primero en euskara y después en castellano, manifiesta que aunque nosotros habíamos presentado hace casi un año una normativa que se parece muchísimo a la que se aprueba, hay un punto en el que difiero notablemente, y es que nosotros en la normativa lo que pretendíamos es que se hiciera la cesión para barrios y para entidades, y lo de las entidades, que también nos parecía una parte importante, queda fuera, por eso nuestro voto negativo.

Autorizado por la Sra. Alcalde, el Sr. Arrizabalaga, portavoz de HB, primero en euskara y después en castellano, manifiesta que nosotros también estamos en la misma línea que Eusko Alkartasuna, en el primer punto de esta normativa se recoge que a las asociaciones de vecinos se les van a dejar estos cabezudos, no así a los grupos del pueblo, por lo menos se van a estudiar. Nosotros entendemos que todos aquellos grupos que no tengan ánimo de lucro deberían estar en las mismas condiciones que las asociaciones de vecinos, y es por este motivo por lo que hemos votado en contra.

La Sra. Alcalde manifiesta que el planteamiento que se puede hacer, se puede estar de acuerdo o no, pero hay que decir que la normativa es para las comisiones de fiestas respectivas, y de todas formas la comisión salvaguarda cuando dice que en caso de solicitud de grupos o entidades lo estudiará cada comisión. Yo creo que no ha quedado cerrado por parte del Ayuntamiento ese tipo de posibilidad, y entonces, en cada caso, y para qué tipo de uso se pueda utilizar, hay muchos grupos culturales que para entrar por una serie de subvenciones o de elementos utilizan esa fórmula pero todos sabemos que no son grupos culturales, que tienen otro fin, y una de las cosas es que el Ayuntamiento no puede entrar en temas partidistas. De todas formas, la Comisión tendrá la facultad de aprobar o denegar en esos supuestos.

Se incorpora a la Sala el Sr. Alkorta, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 15 el número de asistentes, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

Antes de pasar a tratar el siguiente punto de sorteo para fijación de miembros de las mesas electorales en elecciones a diputados al Parlamento Europeo, por la Sra. Alcalde se propone, y así se acuerda por unanimidad, cambiar el orden y tratar primeramente el punto de Ruegos y Preguntas, si se formularen, para después efectuar el sorteo para la fijación de los miembros de las mesas electorales.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS SI SE FORMULARAN.

Por los portavoces de los partidos políticos representados en el Ayuntamiento, Sres. Alkorta, Izeta y Arrizabalaga, del PNV, EA y HB respectivamente, se formulan las siguientes preguntas.

Por el Sr. Alkorta:

- 1.- Es referente a las casas de Oria. Queremos que nos explique un poco cuáles son los planes inmediatos con respecto a este asunto, ya que ha sido aprobado definitivamente en la Diputación, a ver cómo van los trámites subsiguientes para la puesta en marcha del Barrio de Oria.

- 2.- Se refiere al Convenio Colectivo de los trabajadores. No sabemos si se ha llegado a un acuerdo, si definitivamente la subida salarial será de 1,8% o a qué otro tipo de acuerdo se ha llegado.
- 3.- Se refiere a una sentencia que ha salido recientemente, por la que se obliga a repetir el pleno del 24 de julio de 1991, como usted sabrá. Tenía un período para la presentación de recurso. Nos hemos enterado indirectamente de que se ha debido recurrir. Ayer le consulté al Secretario y me dijo que no sabía nada pero que lo había consultado con la Sra. Jáuregui y que por lo visto había sido recurrido. El problema, independientemente de que haya que recurrirlo o no, es que yo creo que había que haberlo traído al Pleno para haberlo recurrido. La pregunta es haber qué pasa con respecto a la sentencia del Tribunal Supremo del marzo de este año, que se me notificó el 27 de abril de este año, del pleno del 24 de julio de 1991, el famoso pleno que vosotros conoceréis en el cual recurrimos por plazos, etc.
- 4.- Es con respecto a un reciente juicio habido por robo por una asistenta domiciliaria parece ser. Lo que nosotros solicitamos es que haya una reunión en Bienestar Social con este tema único y abramos una pequeña investigación, no sé si llamarle así, no creo que haga falta llamarle investigación, pero sí por lo menos que nosotros nos enteremos de qué es exactamente lo que ha pasado. Las informaciones que tenemos indirectas del personal y lo poco que se habló en Bienestar Social, nos son absolutamente insuficientes. Es más, sería capaz de decir que a una pregunta de Herri Batasuna, de Tomás, de por qué no se había convocado una reunión sobre ese tema, se daba a decir que justamente se acababan de enterar la semana anterior al juicio. Eso es absolutamente mentira, porque hace un año hubo otra solicitud de presentación ante juicio que fue postergada, y de eso no teníamos ninguna idea los miembros de Bienestar Social.
- 5.- Siguiendo también con Bienestar Social, el tema de fondo es lo que denunciamos siempre, una falta de información a todos los niveles, muy especialmente en Bienestar Social, y el tema se refiere a esa especie de averiguación que he estado haciendo sobre las personas que han recibido ayuda domiciliaria, en la que se me achacaba que tenía que trabajar porque trabajaba poco, en la que se me dijo algo así como "en una sociedad democrática, en otros tiempos podría ser admisible, la utilización de ese tipo de personas para usos, y ya me entiende para qué tipo de usos, en una sociedad democrática pedir un listado con nombres y apellidos, su situación socio-económica, me parece que no es muy correcto. Usted está pidiendo el listado de todo, usted baja abajo y lo mira, pero eso no puede ser. Yo no tengo esa información, yo no me preocupo de mirarla, y usted la tiene si quiere trabajarla", todas estas cosas que me dijo en un pleno anterior. La realidad es que ha sido una cantidad de horas de trabajo perdidas importante, no por parte mía, también por parte de la Directora de Bienestar Social, cuando era evidente, porque aparecían listas intermedias en las que la Diputación daba las listas de altas y bajas de forma permanente, cada seis meses creo que las está dando. El hacernos perder el tiempo a mí y a la persona que tuvo que atenderme a mí, porque por lo visto no fiaban de mí, no fuese que me llevase algo, pues es realmente inadmisibile. Es un

ruego de que no se vuelva a repetir. De todas formas, lo que quería decir es que también me resulta muy chocante que usted diga que no se entera cuando usted firma casi todos, por no decir todos, los decretos de solicitud de salario social que se pasan desde el Ayuntamiento de Lasarte a la Diputación. Le quiero decir más, el hecho de que yo haya revisado las solicitudes de aquí no quiere decir que hayan sido las admitidas, porque no lo sé, por la información de que se dispone yo no lo puedo saber. La pregunta al final es la siguiente: Necesitamos más transparencia en Bienestar Social, mucha más transparencia, no es admisible que se diga que se trata de investigar miserias humanas, porque las investigamos en otros asuntos, como la asistenta domiciliaria, y se da todo tipo de detalles, por tanto lo que solicitamos es que de aquí en adelante la información completa de las ayudas se dé aquí, ésa es la primera pregunta. La segunda se refiere a que usted dijo que no se enteraba de lo que realmente firmaba o eso es lo que tengo que entender por lo que pone aquí. Debo entender por lo que pone aquí que por lo visto usted no se entera de lo que firma, porque es que firma todas las solicitudes. Entre ellas resulta que hay personas conocidas por usted, tienen que ser personas conocidas por usted, por narices, me suenan por ejemplo Fernando Escoriaza, me suena por ejemplo Isabel Acevedo, y me suena por ejemplo Josefa Asensio, que debe ser su tía, su tía ha recibido ayudas domiciliarias aquí, su tía ha recibido salario social aquí, en este Ayuntamiento hasta que se ha jubilado, y es un tema que puede ser todo lo delicado que sea pero no tengo más remedio que sacar a la palestra. Quiero que usted me explique cómo es posible que no sepa que determinadas personas, que a mí me parece que están en situación algo o bastante irregular en la concesión de ayudas, no se haya enterado usted de ese tipo de ayudas como dice usted aquí que no se preocupa de nada.

Por el Sr. Izeta:

- 1.- Es referente al Convenio de los trabajadores. Querríamos saber si el conflicto ese está en vías de resolución o si está ya resuelto.
- 2.- Está referida al Encauzamiento del Río Oria. A nosotros por lo menos nos ha llegado una información como de que en principio parece ser que puede que la ejecución de las obras se esté apartando del proyecto inicial. No sabemos exactamente si es así, pero nos gustaría saber si hay algo respecto a esto, y en el supuesto de que sea así, si el Ayuntamiento ha intervenido o si hay algunas gestiones.
- 3.- En el pleno de aprobación del Presupuesto se dio un pronunciamiento por parte de la Alcaldía en el sentido de que con respecto a la Comisión de Juventud se iba a constituir una ponencia para tratar todo el asunto que se había generado ahí y el problema globalmente, y nos gustaría saber cuándo se va a constituir esta ponencia si es que ya está decidido.

Por el Sr. Arrizabalaga:

- 1.- Se refiere a la gestión de la Residencia de Ancianos. Por lo visto el Partido Socialista está haciendo gestiones por su cuenta. Lo que no es de recibo, lo que no podemos aprobar de ninguna manera es que estas gestiones se estén llevando con absoluta desinformación del resto de los grupos y lo que tampoco podemos aprobar es que hace cerca de año nosotros hemos presentado en el Ayuntamiento una propuesta de gestión de la Residencia de Ancianos y todavía no se ha debatido o tratado.
- 2.- Se refiere a una moción que tenemos presentada en el Ayuntamiento el 26 de marzo. No entendemos por qué motivo no se debate, no se trata y no se trae al Pleno.
- 3.- Se refiere al Plan Foral sobre Deportes, sobre campos de fútbol, frontones y demás. No nos parece de recibo que es resto de los grupos del Ayuntamiento nos tengamos que enterar a través de la prensa de que la Alcaldía ha decidido presentar alegaciones y demás, no nos parece de recibo. Lo más lógico, lo que se debe dar es un debate en la comisión correspondiente, en este caso en el Patronato Municipal de Deportes.

Por la Sra. Alcalde se contesta a las preguntas formuladas de la siguiente manera:

Comenzando por lo último, con las preguntas formuladas por Herri Batasuna, sobre el tema de la Norma Foral de Deportes, Sr. Arrizabalaga, había 10 días para recurrir, había que presentar documentación y entendí que debía defender los intereses del Patronato de Deportes, que está unido al Ayuntamiento. Ya que se nos daba diez días de audiencia, diez días para presentar las alegaciones correspondientes, o sugerencias mejor dicho, porque todavía el Consejo de Diputados no lo tiene aprobado definitivamente por lo menos hasta la semana pasada. Entonces, queríamos que la Diputación supiera que nosotros no estamos conformes con la aplicación de la Norma Foral, porque creo que no se ha cumplido y que es perjudicial para nosotros. Por eso hemos recurrido, pero es evidente que iba a dar cuenta al Patronato de Deportes. Pero yo no creo que le debe de molestar que lo haya hecho, lo que le debiera haber molestado es que no lo hubiera hecho, que no hubiera defendido los intereses de este Ayuntamiento. Yo creo que entonces usted sí me podría haber hecho una crítica en el sentido de que habría hecho dejación de mis responsabilidades. Por lo menos yo me enteré con la notificación del Patronato de Deportes y entendí que debía de recurrir, que creo que nos han vuelto a contestar, que todavía no sé si lo tenemos en el Ayuntamiento. Uno de los temas por el que no nos conceden es porque falta ejecución presupuestaria. Me da la impresión de que ahí en uno de los articulados donde dice que se tendrá en cuenta aquello que afecte a distintos municipios y sean proyectos mancomunados de interés social, y curiosamente nosotros habíamos presentado de acuerdo con los ayuntamientos colindantes un proyecto majísimo donde se hablaba de caminos, donde había jardines, donde podrían andar en bicicleta de 313 kilómetros, y no se nos ha dado ninguna peseta en un plan de cuatro años y de 2.700 millones, cuando creo recordar que este proyecto costaba 40 millones. Entonces, ese es uno de los argumentos que no se ha aplicado en la norma foral. Pero no se preocupe usted, en el próximo patronato se dará cuenta y mi intención es recurrir, si

nos dicen que no mi intención es recurrir, para defender los intereses futuros, que las próximas corporaciones tengan la facultad de plantearlo así.

Sobre la moción de 26 de marzo tengo que reconocerle, le estoy preguntando al Sr. Secretario, que a mí no me suena ninguna moción. Es que siempre pasa lo mismo y sí me parece raro, porque estoy bastante harta de que siempre sean las mismas mociones y el mismo grupo que tenga ese tipo de problemas. Vamos a ver, Sr. Secretario, qué es lo que pasa, porque cuando he dicho que se metan todos los temas que hay pendientes, es exactamente igual esto que otro. Además, hay esa orden específicamente. Voy a mirarla, de todas, formas, ¿de qué se trata la moción? (le contesta el Sr. Arrizabalaga que se trata sobre el respeto a los derechos penitenciarios y penales de los presos políticos). Bien, con eso me vales.

En el punto sobre la Residencia de Ancianos, me dice que no les parece correcto que estemos haciendo gestiones por nuestra cuenta. Pero, ¿cómo que no le parece correcto? Le parecerá a usted correcto o incorrecto, pero nosotros tenemos la obligación de hacer gestiones y las mejores posibles para que la gestión y la financiación de la Residencia de Ancianos sea mucho más beneficiosa para el Ayuntamiento. Decir que estamos haciendo gestiones por nuestra cuenta, ¡pues claro que sí! En esto y en todos los temas, que no le quepa ninguna duda, y le puedo decir que hasta el último momento hemos intentado que algún grupo de religiosas viniera a la Residencia de Ancianos, y que nos han dicho al final que, por falta de vocaciones, que estarían encantadas de venir pero que no tienen material humano para poder traerlas. Entonces cambia el criterio de gestión de la Residencia de Ancianos por nuestra parte. ¿Que usted lo comparta? Seguramente no, pero usted también hace por otra parte gestiones paralelas, ¿o me va a decir que no? Yo tengo la obligación de hacer gestiones y mi grupo es el grupo mayoritario de este Ayuntamiento y la obligación es esa, y lo seguiremos haciendo. Respecto a su propuesta, irá a la comisión. En la Comisión de Hacienda, Tomás, te dije que estábamos terminando nuestra propuesta, y no te preocupes que vais a tener vuestra propia propuesta, con otra que nosotros hemos hecho, y además me hiciste el comentario, quiere decir que ahí no tenemos nada que hacer, pues igual no, pero igual hay cosas que puedan entrar.

En relación con las preguntas formuladas por Eusko Alkartasuna, con respecto a al Encauzamiento del Río, nosotros estuvimos reunidos con toda la dirección técnica y con la dirección de la empresa cuando a la semana se había iniciado la obra y desde luego el conocimiento que tenemos es que se está ajustando al proyecto, no lo contrario. Incluso, tanto es así que se ha pedido una cierta sensibilidad a la empresa a la hora de ejecutarlo, e igual al Sr. Arrizabalaga le parecerá mal lo que he hecho, pero he escrito una carta a la Confederación Hidrográfica donde pido que, ante el derribo del puente, se haga un puente peatonal para que no se corte la comunicación con la zona del Hipódromo, ya que es un nudo en el que pasea muchísima gente. Se ha pedido puente provisional peatonal para los ciudadanos. Lo he pedido y creo, según la última noticia, que parece ser que lo van a aceptar, que van a hacer un puente paralelo donde tengamos comunicación tanto con Zubieta como con el Hipódromo y con todas las personas que hacen el circuito para pasear. También les he pedido, dada la cantidad de árboles existentes en la zona, que hagan un estudio medioambiental, que me han

dicho que ya lo están realizando, para la recuperación o no de alguno de los arbolados. Esa es otra gestión realizada, Sr. Arrizabalaga, y es que tengo que hacer ese tipo de gestiones. Y desde luego, Sr. Izeta, en absoluto, yo creo que se están ajustando al proyecto. Si no, por parte de la Confederación se nos tendrían que haber notificado cambios de trazados, y creo que no es así, porque han estado los vecinos de Zubieta el sábado conmigo y, curiosamente, para conseguir una serie de mejoras me han hecho unas peticiones si podíamos pedirlo al Ayuntamiento de San Sebastián, y precisamente, si no se hubiera ajustado al trazado, estos señores me hubieran dicho inmediatamente, porque me vinieron con el plano y me dijeron por dónde iba, por dónde estaba yendo y que están controlándolo, es decir, que entiendo que se están ajustando al proyecto que en su día se aprobó.

Respecto la convenio de los trabajadores, aquí nos ha ocurrido una cosa curiosísima. En este Ayuntamiento ocurren cosas curiosas a nivel de corporación y a nivel de trabajadores. Tenemos a un 51% de trabajadores que aceptan la propuesta, que han hecho una asamblea, y hay un 49% que no la acepta. Lo que pasa que ese 51% ha firmado que acepta esas condiciones y ese otro 49% no ha firmado ni ha asistido. Entonces es un problema legal, yo he consultado para que se me dé una contestación legal, la implicación que tiene, si tengo que aplicar al 51% de los trabajadores que están dispuestos a aceptar porque hay una modificación sustancial de su relación laboral y económica con el Ayuntamiento, o tengo que aplicar a todos. Parece ser que tengo que aplicar al 51% de los trabajadores que en su día aceptaron. Ese otro 49%, como no han suscrito esa petición donde uno de los temas estrella es el tema del absentismo laboral, pues evidentemente nos podemos encontrar con que tendríamos que aplicar al 51% de los trabajadores y al 49% no. Ante esa duda he creído conveniente hacer esa consulta, es muy atípico, no ha ocurrido en ningún sitio y entonces he pedido que se me haga un informe o que se me dé una solución en este sentido, y estamos en eso. De todas formas, decir que los trabajadores del Patronato de Deportes me enviaron el viernes pasado un acta de asamblea donde aceptaban las condiciones que se habían planteado en el Ayuntamiento. Es un colectivo que ha aceptado y que tendrá que estar dentro del conjunto de la decisión municipal.

En relación al tema de Juventud, Sr. Izeta, yo no dije ponencia, dije una reunión monográfica para hablar del tema de Juventud. La ponencia es otra cosa, donde se da la ponencia y se empiezan a debatir los puntos correspondientes. Yo lo que planteé fue hacer una reunión monográfica sobre Juventud y aclarar distintos temas. La vamos a convocar, Sr. Izeta. El problema es que yo creo que estamos todos muy densos de trabajo, tanto es así que tenía prevista otra para convocar antes sobre la Academia de Música, que me comprometí en la Comisión de Hacienda, y de esa tenemos los datos ya más avanzados. Entonces, como hay en el apartado del área de Cultura dos peticiones, una la de la Academia y otra la de Juventud, tengo que reconocer que el tema de la Academia lo tengo muchísimo más avanzado.

En relación con las preguntas formuladas por el PNV, con respecto al tema de Oria, yo creo Sr. Alkorta que los pasos que se han dado se han explicado en la Comisión de Urbanismo y creo que están en las actas. ya sabemos que la Diputación ha aprobado la modificación del R-15 hace bastante tiempo, eso significa un proyecto de ejecución, un proyecto de urbanización, un proyecto de

infraestructuras; el de infraestructuras está en el Ayuntamiento al par del proyecto de urbanización. Se están siguiendo los pasos que en su día se dijeron, no hay absolutamente ningún ocultismo. Yo no sé si usted siempre está con ese tipo de obsesión. Yo creo que le encanta que le digamos que no puede ver. Me estoy dando cuenta que para usted eso es un tema de gestión, que lo puede presentar como gestión de su gran labor municipal, pero está equivocado. Usted tiene los proyectos arriba, el de infraestructura, si quiere leer cuántos metros cuadrados tiene los pavimentos puede subir arriba y lo puede ver perfectamente, y lo mismo en el tema de infraestructuras, pero se están dando los pasos que en su día se dijeron. Y además no es que se estén dando los pasos, sino que se han acortado los plazos. La Diputación no ha utilizado todo su tiempo para aprobarlo definitivamente y eso es una mejora en el tiempo de la consecución de las viviendas de Oria.

En el tema del acuerdo con los trabajadores, la misma contestación que al Sr. Izeta, donde le digo exactamente lo mismo, que me imagino que la pregunta iba por el mismo lado, qué tipo de acuerdo con los trabajadores.

En relación con la sentencia, mire usted, la sentencia de 24 de julio yo creo que algunos recordarán que es sobre el tema de las 48 horas o dos días. Esa era la discusión del Sr. Alkorta y nos presentó un recurso, por cierto no al Tribunal Supremo sino al Tribunal Superior de Justicia, Sr. Alkorta, que hay una gran diferencia, que es de donde viene la sentencia. Pero a este Ayuntamiento oficialmente no ha llegado la sentencia, fíjese lo que le digo. Lo que sí me ha notificado la Sra. Jáuregui la semana pasada o el sábado anterior, es que hay una sentencia curiosa y por eso se ha recurrido, tengo facultad para ello, se ha recurrido, donde usted dice que se anule un acuerdo y donde dice que los otros tres restantes no se anulen, fíjese qué barbaridad. Usted se está cuestionando que el pleno no es legal, 48 horas o dos días, y luego dice que de esos cinco puntos o cuatro que hay en el pleno que se anule uno y que los otros cuatro no se anulen. Eso es lo que dicen en su propuesta sus juristas. Y curiosamente, el juez, no haciendo caso ni a los demandantes, anula todo el pleno. Entendemos que eso no es un hecho, por eso hemos pedido a nuestra asesora que recurra y ha recurrido. Ya lo traeremos al pleno, no se preocupe Sr. Alkorta, ya tenemos competencia, lo traeremos al pleno. Yo creo que hay momentos en la vida que hay que darse cuenta de las fuerzas de cada uno y no me haga utilizarlas. Votos populares y no otro tipo de fuerzas, votos populares. En el Ayuntamiento, cuando usted llamó, me preguntó el Sr. Secretario, el que coge el registro y registra no es la Alcalde, Sr. Alkorta, es el Sr. Secretario, que va a los distintos entes lo que entra en el Ayuntamiento. Él no tenía constancia de que haya entrado oficialmente la sentencia, no tiene constancia. Yo tengo constancia porque a la que nos está defendiendo se le ha notificado por parte de su procurador, no del juzgado, por eso, Sr. Alkorta..... Me mete otro esto y así ya tendrá usted otra gestión que demostrar a los ciudadanos, que le encanta. Decirle que oficialmente a este Ayuntamiento no ha entrado.

Sobre el tema escabroso de la sentencia, es curioso el trato que se da y es triste y lamentable que tenga que decir esto, cuando hay personas que no saben asumir sus propias ineptitudes y sus propios problemas, trasladan otro tipo de problema a la corporación. Mire, Sr. Alkorta, en el tema que informé en la Comisión

de Personal fui lo más sensible posible y no pedí como usted dice una cosa rara, pedí que cuando venga la sentencia, que se supone que va a haber, voy a proponer una comisión de investigación de qué es lo que ha ocurrido ahí, porque lo considero grave. Y usted a mí no me llama mentirosa, la notificación es una cosa y enterarnos de los documentos que tenía la otra parte, le estoy diciendo la semana anterior, al hecho del juicio, de eso estuve hablando en la comisión, perdone Sr. Alkorta, usted ha dicho que eso es mentira, de mentira nada, nosotros nos enteramos de la aportación de documentación que tiene el abogado, de eso hablé yo, de una de las cosas que me parecían graves... Sr. Alkorta, en el año 89, tiene usted un acta, que usted era corporativo, tiene usted la notificación de los hechos y de los resultados, y se tomó una decisión en ese momento, donde se dice que a esta persona no se la vuelve a contratar. Mire usted, eso es lo que se hace, y lo de la notificación del juicio, yo no voy a entrar ahora en las fechas, pero yo lo único que le quiero decir es que una semana antes por parte del abogado de la parte contraria se nos entregan en unos supuestos comparecencias ante la Policía Municipal que no son comparecencias, de eso estuve hablando en la Comisión de Personal, y estuve diciendo que me parecía tan grave el tema, que personas de este Ayuntamiento que tienen que tener la suficiente capacidad y profesionalidad para saber que este tipo de cosas no se deben de hacer, habían hecho una serie, y yo entiendo que son falsificaciones, fíjese lo que le digo Sr. Alkorta, hacer comparecencias que no son comparecencias, que son documentos que van en contra del Ayuntamiento. Yo no voy a decir si la señora tiene razón o no tiene razón, pero lo que sí le quiero decir es que es evidente que lo que no puede tener el Ayuntamiento, porque usted puede saber que tiene un juicio dentro de dos años o cinco, pero que le presenten los documentos donde a usted le condenan la parte contraria unas comparecencias que no son comparecencias y que son de puño y letra de una señora, pues eso a mí me parece que sí es grave, y decir que no es tan grave porque tengo otro tipo de información, claro, otro tipo de información de la interesada, que evidentemente se ve el problema... de otros abogados... Perdone, Sr. Alkorta, yo le he dado la explicación y no tengo nada que ocultar, y tanto cuando tuve la sentencia que el sábado a la mañana la Sra. Jáuregui me dio, no sé cuándo fue la Comisión de Bienestar Social en este momento, no sé si fue al día siguiente o a los dos días, yo las presenté y subí, y les enseñé, cuando tuvimos los datos.

Sobre el tema de asistencia domiciliaria, primero no es asistencia domiciliaria como usted ha dicho, luego lo ha rectificado. Mire Sr. Alkorta, hay algo que no podré entender. No solamente hay estas listas, estos nombres, hay más, muchos más, evidentemente, de personas que, a usted le parecerá o no, les corresponde el salario mínimo. Parece que en estos momentos de esta vorágine de que todo esto vende mucho y daña a las personas y puede ser fructífero electoralmente, se plantearán este tipo de cosas. Mire Sr. Alkorta, yo no voy a entrar ahí. Usted me podía acusar de haberle encontrado un sitio de trabajo, pero yo creo que ya tener una tía que no tiene medios económicos ya me parece gravísimo, y sacar nombres de personas que usted no está legitimado para hacerlo aquí, usted no puede hacerlo, esas personas si tienen derecho deben de tenerlo, como tienen otros cercanos a usted, y eso me parece una verdadera aberración lo que usted ha hecho. Tanto es así, fíjese usted Sr. Alkorta, que en el último sorteo de viviendas, con hartos pesares míos, hay personas que tienen vivienda cercanas al Partido Nacionalista Vasco, y yo en ningún momento cuestioné, con toda la

crítica que tuve, que eso pudiera ser perjudicial, y no estoy hablando precisamente de la Sra. Aldaz, estoy hablando de una persona que iba en su lista y que optó a esas viviendas..... No, ilegal no he dicho, lo de ilegal está diciendo usted, yo he dicho costar las críticas porque todo eso se malinterpreta, y en ningún momento lo cuestioné, entonces mire usted, usted lo que tiene que hacer..... Yo no puedo conocer, y eso lo va a entender si usted es una persona razonable, todas las personas que van, primero porque no miro los carnets de identidad, porque veo informes, se supone que la Asistentista da el visto bueno, porque si no da el visto bueno ya le digo yo que no firmo. Pero también le he detectado otra cosa, es muy curioso Sr. Alkorta que de repente faltan informes, sí Sr. Alkorta, pero no voy a pensar que haya sido usted, yo no le digo que haya sido usted, le digo que es curioso. Y en el tema de asistencia domiciliaria, en Bienestar Social se tomó un acuerdo que en el tema de asistencia domiciliaria se iba por números, no por personas, y el que tuviera algún interés que bajara y viera a quién se le daba la asistencia domiciliaria. En el tema de miserias y problemas, le aseguro que mi conciencia no me permite aquí empezar a dar nombres, pero también le digo una cosa, tengo la conciencia tranquila, me puedo haber equivocado evidentemente, no soy una persona perfecta que lo haga todo correctamente, pero que usted me venga a decir de tres personas, hay una que estoy segura que le corresponde según la ley, y los períodos de tiempo, no me venga usted a mirar si le faltaban quince días o dos meses o cinco días.....Pero ¡cómo me voy a acordar de temas de hace ocho años! No voy a seguir discutiendo. Hemos terminado con las preguntas.

4.-SORTEO PARA FIJACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES EN ELECCIONES A DIPUTADOS AL PARLAMENTO EUROPEO.

Por la Sra. Alcalde se propone, y así se acuerda por unanimidad, que el mencionado sorteo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se efectúe por los portavoces del PSOE, EA y HB, Sres. Elespe, Herrero y Arrizabalaga, quedando liberados el resto de los corporativos y delegando en los mencionados las actuaciones de éstos, que realizadas, dan el siguiente resultado:

Para la Sección 1ª, Mesa Única

Presidente: Zuaznabar Arruti, Isabel Patricia
1º Vocal: Uribe Arregi, Idoia
2º Vocal: Ulacia Mallea, Ramón
Presidente 1º suplente: Zabala Aldaz, José Miguel
Presidente 2º suplente: Zabal Alducin, Agustín
1º Vocal 1º suplente: Urtizberea Garmendia, José Miguel
1º Vocal 2º suplente: Usabiaga Suquía, Ignacio
2º Vocal 1º suplente: Vívoras Camacho, Antonio
2º Vocal 2º suplente: Yarza Echenique, Mª Consuelo

Para la Sección 2ª, Mesa A

Presidente: Herranz Bercedo, M^a Victoria
1º Vocal: Herrador León, Pedro José
2º Vocal: Herrero García, José Miguel
Presidente 1º suplente: Herrero Verdejo, M^a Modesta
Presidente 2º suplente: de Hoyos Rodríguez, Victor Manuel
1º Vocal 1º suplente: de la Huerga Chicolonea, M^a Gema
1º Vocal 2º suplente: Humada Hidalgo, Mercedes
2º Vocal 1º suplente: Ibarria Irureta, Ignacio
2º Vocal 2º suplente: Ibarra Jacinto, Caridad

Para la Sección 2^a, Mesa B

Presidente: Olaizola Múgica, Manuel
1º Vocal: Oianeder Barandiaran, José Antonio
2º Vocal: Olasagasti Amonarraiz, José Ignacio
Presidente 1º suplente: Navarro Gálvez, Antonio Miguel
Presidente 2º suplente: Navascués Díez, Rafael
1º Vocal 1º suplente: Nieva Herrero, Julián
1º Vocal 2º suplente: Noriega Carreño, Eulogia
2º Vocal 1º suplente: Núñez Arellano, M^a Gemma
2º Vocal 2º suplente: Núñez Carrillo, M^a Pilar

Para la Sección 3^a, Mesa A

Presidente: Campoo del Olmo, Luis Angel
1º Vocal: Caballero Martín, Francisca
2º Vocal: Cabo Martín, José M^a
Presidente 1º suplente: Calmaestra Sánchez, Antonio
Presidente 2º suplente: Calvo Arca, Carmen
1º Vocal 1º suplente: Calvo Díaz, Piedad
1º Vocal 2º suplente: Calvo González, Adelina
2º Vocal 1º suplente: Calvo Zabalegui, Ana M^a
2º Vocal 2º suplente: Callejo Palacín, Ignacio

Para la Sección 3^a, Mesa B

Presidente: Olaechea Pascual, José Ignacio
1º Vocal: Orozco Fernández, M^a José
2º Vocal: Otaegui Arruti, Txomin
Presidente 1º suplente: Olaizola ramírez, Miren Aingeru
Presidente 2º suplente: Olano Zubeldia, M^a Sol
1º Vocal 1º suplente: Olasagasti Agorreta, M^a Milagros
1º Vocal 2º suplente: Olazabal Treku, M^a Anastasia
2º Vocal 1º suplente: Olmo de Pablo, Andrés M^a
2º Vocal 2º suplente: Orbegozo Garro, Pilar

Para la Sección 4^a, Mesa Única

Presidente: Gainza Ganuza, Julen
1º Vocal: Galán Elícegui, Miren Nekane

2º Vocal: García Arrontes, Inmaculada Concepción
Presidente 1º suplente: García García, Ana Isabel
Presidente 2º suplente: García Martínez, Isabel
1º Vocal 1º suplente: García Nieto, Mª del Mar
1º Vocal 2º suplente: García Peral, Mª Victoria
2º Vocal 1º suplente: García Vicente, Mª Bienvenida
2º Vocal 2º suplente: Garrido Quintanilla, José Alberto

Para la Sección 5ª, Mesa Única

Presidente: Saavedra Calle, Aránzazu Pilar
1º Vocal: Sainza Ribero, Manuela
2º Vocal: Salinas Larrión, Juan José
Presidente 1º suplente: San Argimiro Brosa, Ana Mª
Presidente 2º suplente: Sánchez Martín, Mª Montaña
1º Vocal 1º suplente: Sánchez Peiro, Rafael
1º Vocal 2º suplente: Sanz Zuriarrain, Genoveva
2º Vocal 1º suplente: Sarobe Aldalur, Mª Isabel
2º Vocal 2º suplente: Sorozabal Portu, Aitor

Para la Sección 6ª, Mesa A

Presidente: Fernández García, Ana Mª
1º Vocal: Fuentes Pérez, Mª José
2º Vocal: Furones Carmanzana, Francisco
Presidente 1º suplente: Galardi Mendiluze, Ainhoa
Presidente 2º suplente: Galardi Tellechea, Miguel
1º Vocal 1º suplente: Galdos Arbiza, Jesús Mª
1º Vocal 2º suplente: Gallego Plaza, Mª Isabel
2º Vocal 1º suplente: García Bailo, Koldobika
2º Vocal 2º suplente: García Beloqui, José Antonio

Para la Sección 6ª, Mesa B

Presidente: Pecharromán Gutiérrez, Ignacio
1º Vocal: Pedraz Sánchez, Bienvenido
2º Vocal: Pérez Almenara, Encarnación
Presidente 1º suplente: Pera Núñez, Manuel
Presidente 2º suplente: Pérez Paz, Segunda María
1º Vocal 1º suplente: Pinilla Franco, Mª Carmen
1º Vocal 2º suplente: Plaza Plaza, Alfredo
2º Vocal 1º suplente: Portuburu Erquicia, José Antonio
2º Vocal 2º suplente: Prieto Labrado, Eduardo

Para la Sección 7ª, Mesa A

Presidente: Chaves Sánchez, Narciso
1º Vocal: Díaz Tello, Aquilino
2º Vocal: Díaz Guemes Pardo, Mª Sagrario
Presidente 1º suplente: Dopezoz Grande, Fco. Javier

Presidente 2º suplente: Durán de Pablos, Jesús Mª
1º Vocal 1º suplente: Eguizabal Sota, Emilio Angel
1º Vocal 2º suplente: Elexpuru Elorza, Luis
2º Vocal 1º suplente: Elícegui Beloqui, Mª Pilar
2º Vocal 2º suplente: Elizegi Ollokiegi, Marilu

Para la Sección 7ª, Mesa B

Presidente: Macarrilla Molano, Tomasa
1º Vocal: Maestro Díez, Amador
2º Vocal: Marcos Sánchez, Mª Mercedes
Presidente 1º suplente: Maeztu Zulaica, Ramón
Presidente 2º suplente: Magdaleno Pavón, Andres Mª
1º Vocal 1º suplente: Manso Monasterio, Adela
1º Vocal 2º suplente: Manso Pérez, Jesús Mª
2º Vocal 1º suplente: Marcos Castillo, Mª Olga
2º Vocal 2º suplente: Maeztu Pinedo, Ramón

Para la Sección 8ª, Mesa Única

Presidente: Vadillo Galdós, Mª Teresa
1º Vocal: del Valle Rojo, Idelfonso
2º Vocal: Villar Criado, Iciar Amaya
Presidente 1º suplente: Villar López, Ana Mª
Presidente 2º suplente: Villena López, Mª Angeles
1º Vocal 1º suplente: Zabala Jaca, Mª Cruz
1º Vocal 2º suplente: Zaballos Sánchez, Angel
2º Vocal 1º suplente: Zubizarreta Susperregui, Agustín
2º Vocal 2º suplente: Zúñiga Pérez de Lazarraga, Angel

Para la Sección 9ª, Mesa A

Presidente: Bacaicoa Larrañaga, José Ignacio
1º Vocal: Balerdi Iribarren, Jesús
2º Vocal: Balza Murguía, Domingo
Presidente 1º suplente: Barbé Ribera, Mª José
Presidente 2º suplente: Barbé Urra, Mª Dolores
1º Vocal 1º suplente: Barkaiztegi Iribar, Benito
1º Vocal 2º suplente: Barquero Roperero, Ana Mª
2º Vocal 1º suplente: Barradas Santamaría, Yolanda
2º Vocal 2º suplente: Barrenechea Ormazabal, Paulino Juan

Para la Sección 9ª, Mesa B

Presidente: Murua Pagola, Maitte
1º Vocal: Zarauz Arrizabalaga, Idoia
2º Vocal: Zubeldia Yeregui, Miren Elixabet
Presidente 1º suplente: Zubimendi Aranburu, Joaquín
Presidente 2º suplente: Zubimendi Esnaola, José Antonio
1º Vocal 1º suplente: Zulaica Arruti, Esteban

1º Vocal 2º suplente: Lainez Lazcoz, Mª Dolores
2º Vocal 1º suplente: Larrañaga Berregui, Consuelo
2º Vocal 2º suplente: Larzabal Oronoz, Mª Dolores

Para la Sección 10ª, Mesa Única

Presidente: Tejada Martín, Ana Isabel
1º Vocal: Tejería Amunarra, Mª Milagros
2º Vocal: Telerría Inchausti, Juan
Presidente 1º suplente: Telleria Marticorena, José Ignacio
Presidente 2º suplente: Theus Erro, Ainhoa
1º Vocal 1º suplente: Tirados García, Tomás
1º Vocal 2º suplente: Ugarteburu Eizaguirre, Juan
2º Vocal 1º suplente: Urruzola Lizarribar, Arantza
2º Vocal 2º suplente: Valdivia Ruiz, Antonio Manuel

Para la Sección 11ª, Mesa Única

Presidente: Zabaleta Pecharromán, Ramón
1º Vocal: Zarzuelo Botrán, Carmelo
2º Vocal: Zato Bajo, Montserrat
Presidente 1º suplente: Aldazabal Goizueta, Edorta
Presidente 2º suplente: Alvarez Ruiz, Iciar
1º Vocal 1º suplente: Ameyugo Cárcamo, Ana Isabel
1º Vocal 2º suplente: Amondarain Aguirre, José Ramón
2º Vocal 1º suplente: Arce Blanco, Santiago
2º Vocal 2º suplente: Arnedo Sánchez, Juan Carlos

Para la Sección 12ª, Mesa A

Presidente: Calle Prieto, José Santiago
1º Vocal: del Campo Romo, Guillermo
2º Vocal: Carbajosa Perrino, Mª del Mar
Presidente 1º suplente: Carretero Rosado, Manuel Andrés
Presidente 2º suplente: Castillo Romera, Mª Carmen
1º Vocal 1º suplente: Castro Piñeiro, Jesús Mª
1º Vocal 2º suplente: Castro Souto, José Javier
2º Vocal 1º suplente: Celorrio Virto, Santiago
2º Vocal 2º suplente: Cincunegui Erauncetamurguil, Mª Lourdes

Para la Sección 12ª, Mesa B

Presidente: Ugartemendia Vila, Mª Aránzazu
1º Vocal: Uliando Iragorri, Fco. Javier
2º Vocal: Unanue Etxebeste, Fco. Javier
Presidente 1º suplente: Urdanpilleta Arruti, Olatz
Presidente 2º suplente: Urola Agudo, Gorka
1º Vocal 1º suplente: Urrestarazu Seguroola, Mª Isabel
1º Vocal 2º suplente: Urriza Escudero, Mª Belén
2º Vocal 1º suplente: Usabiaga Beloqui, José

2º Vocal 2º suplente: Usarralde Esnal, M^a Carmen

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.